

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2026

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Atn.: Gerencia de Emisoras

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Atn.: Emisoras

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Atn.: Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Ref.: Publicación de Hecho Relevante

**Venta de Acciones de MetroGAS S.A. y MetroENERGÍA S.A. por parte de YPF S.A.
Normas CNV, Tít. XII, Cap. I, Secc. II, Art. 2. Reglamento de Listado BYMA, Art. 23**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. ("MetroGAS") a fin de comunicar que el día 10 de agosto de 2026 a las 19:42hs. nuestro accionista controlante, YPF S.A. ("YPF"), publicó un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (ID 3556636) informando su aceptación de la oferta presentada por Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. ("EDENOR") por la suma de US\$780.000.000 (dólares estadounidenses setecientos ochenta millones) para la compra de la totalidad de la participación accionaria de YPF en MetroGAS y en MetroENERGÍA S.A. ("MetroENERGÍA") consistente en (i) el 70% del capital social y los derechos de voto de YPF en MetroGAS, representado por 290.277.316 acciones nominativas, no endosables, Clase A de valor nominal \$1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción y 108.142.529 acciones nominativas, no endosables, Clase B de valor nominal \$1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) el 5% del capital social y los derechos de voto de YPF en MetroENERGÍA, representado por 11.500 acciones nominativas, no endosables, Clase A de valor nominal \$1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción.

De acuerdo con lo informado por YPF, la efectivización de la venta de acciones se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas en la oferta de EDENOR, incluyendo, entre otras, la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables, entre ellas la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad.

Sin otro particular, saludo a Uds. con atenta consideración.

Damián Ariel Díaz
Responsable de Relaciones con el Mercado
MetroGAS S.A.